LOURDES GUTIERREZ CEPERO (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 22/11/2018
HASH: 56811d8bc3f85558fa85a2bc8786a211b

Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos
Pz. Luis de Armiñán, 12
29310 - Cuevas de San Marcos
(Málaga)

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en Sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de noviembre de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el Ejercicio Económico 2018, así como Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://cuevasdesanmarcos.sedelectronica.es].*

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Igualmente, de conformidad con el citado acuerdo de aprobación, se hace saber que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, entendiendo con este anuncio cumplido lo regulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El resumen del Presupuesto General en Capítulos, tanto para los Gastos como para los Ingresos es el siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO 2018	
INGRESOS	
1.- Impuestos Directos	1.026.370,44
2.- Impuestos Indirectos	50.765,88
3.- Tasas, Precios públicos y Otros ingresos	407.738,84
4.- Transferencias Corrientes	1.514.281,74
5.- Ingresos Patrimoniales	49.748,15
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**3.048.905,05**
GASTOS	
1.- Gastos de Personal	1.278.299,18
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.405.620,61
3.- Intereses	7.375,09
4.- Transferencias Corrientes	108.725,04
6.- Inversiones Reales	53.427,16
9.- Pasivos Financieros	161.036,99
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**3.014.484,07**

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se da publicidad al anexo de personal aprobada junto al indicado presupuesto, conforme al siguiente detalle:

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

Código tipo de personal funcionario o eventual ("F"=Funcionario de carrera; "I"=Interino; "E"=Eventual)	Denominación del Puesto de Trabajo	Nº de efectivos	Tipo de jornada ("C"=Completa, "P"=Parcial, "A"=Agrupación)	Grupo de adscripción del puesto de trabajo	Nivel del puesto de trabajo
F	Secretaria-Intervención	1	C	A1	26
F	Administrativo	1	C	C1	18
F	Administrativo Tesorería	1	C	C1	18
F	Operario Servicios Generales (vacante)	1	C	E	14
F	Operario Servicios Generales	1	C	E	14
PF	Policía Local	4	C	C1	16

. . .

PERSONAL LABORAL

Código tipo de personal laboral o eventual ("L"=Laboral fijo; "LT"=Laboral temporal; "E"=Eventual)	Denominación del puesto de trabajo	Nº de efectivos	Tipo de jornada ("C"=Completa, "P"=Parcial, "A"=Agrupación)	Grupo de cotización a la Seguridad Social (2)
LT	Trabajadora Social	1	C	6
LT	Auxiliar Administrativo	1	C	7
LT	Auxiliar Administrativo	1	C	7
LT	Técnico de Juventud en la Administración General	2	C	5
LT	Encargada de Limpieza	1	C	6
LT	Limpiadoras	5	P	10
LT	Limpiadora para la Piscina Pública en época estival	1	P	10
LT	Barrenderos	3	P	10
LT	Arquitecto	1	P	1
LT	Encargado de Obras	1	C	6
LT	Electricista	1	C	6
LT	Jardinero	1	C	6
LT	Monitor Deportivo	2	C	5
LT	Notificador y Secretaría de Juzgado	1	P	7
LT	Auxiliar de Biblioteca	1	C	7
LT	Peón de Cementerio	1	P	10
LT	Fontanero	1	C	8
LT	Oficial de Obras	1	C	8
LT	Peón de Obras	1	C	10
LT	Peón Conductor	1	C	10
LT	Educadora Infantil	1	C	8
LT	Asistenta Infantil	3	C	10
LT	Profesora de Música	1	P	5
LT	Profesora de Inglés	1	P	8
L	Jardinero	1	C	7
L	Conserje	1	C	7

LT	Monitora Socio Educativa	2	P	8
LT	Monitora Socio Educativa	2	P	8
LT	Monitora Socio Educativa	3	P	8
LT	Socorrista	1	C	8
LT	Monitor de Natación	1	C	8
LT	Portero-Guardarropa	1	C	10
LT	Vigilante Instalaciones Deportivas	1	C	8

En Cuevas de San Marcos a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo. Lourdes Gutiérrez Cepero.